

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación, se cita por tres días, a la Sra. María Gorostiaga, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, en autos: "UTHGRA c/DANIEL ARBOATTI y MARÍA GOROSTIAGA. SOCIEDAD DE HECHO s/Cobro de Aportes", Expte. N° 375/1999", que tramitan por ante este Juzgado en lo Laboral de la 2da. (Segunda) Nominación - Ciudad. Fdo. Dr. Suasnabar, Juez - Dra. Barrilis, Secretaria. El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 20.744, y 19 del Código Pro al Laboral de Provincia de Santa Fe. Diligenciado que sea, devolverlo con todo lo actuado. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C□38863□Jul. 8 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación, en autos: "UTHGRA c/LAGUNA SETUBAL S.R.L. s/Apremio", Expte. N° 54/2007, que tramitan por ante este Juzgado en lo Laboral de la 2da. (Segunda) Nominación - Ciudad se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Mayo de 2008. VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Haciendo lugar a la demanda y mandar se lleve adelante la ejecución seguida por U.T.H.G.R.A., contra "Laguna Setúbal S.A.", hasta que la acreedora perciba totalmente el capital reclamado de \$ 2.045,28, en la forma descripta en el Considerando. 2.- II) Imponiendo las costas a la demandada.... Hágase saber, insértese el original, agréguese copia a los autos, repóngase y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Suasnabar, Juez - Dra. Barrilis. El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. Diligenciado que sea, devolverlo con todo lo actuado. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C□38866□Jul. 8 Jul. 11

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Omar Américo Bayon, Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Cuatro de la ciudad de Santa Fe y del Dr. Juan Manuel Adur, Secretaria a cargo de la Segunda Secretaria, en los autos: SERRA JOSE LUIS c/OTEGUI CARLOS ARMANDO s/DECLARATORIA DE POBREZA", Expte. N° 303/2007, se publica el siguiente edicto a los efectos de notificar los herederos del causante quien en vida era Carlos Armando Oteguí, L.E. N° 6.227.578, el siguiente decreto: Santa Fe, 19 de Mayo de 2.008.- Atento lo peticionado, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Autorízase a la compareciente a los fines de su diligenciamientos. Notifíquese. Fdo. Dr. Omar Américo, Bayón, (Juez) - Juan Manuel Adur, secretario. Santa Fe, 23 del mes de mayo del 2008. Juan Manuel Adur, secretario.

S/C□38907□Jul. 8 Jul. 11

Por disposición del Dr. Omar Américo Bayón, Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Cuatro de la ciudad de Santa Fe y del Dr. Germán Aníbal Romero, Secretaria a cargo de la Primera Secretaria, en los autos: "GONZALEZ HECTOR DOMINGO OTEGUI CARLOS ARMANDO s/DECLARATORIA DE POBREZA", Expte. N° 462/2007, se publica el siguiente edicto a los efectos de notificar los herederos del causante quien en vida era Carlos Armando Otegui, L.E. N° 6.227.578, el siguiente decreto: Santa Fe, 2 de Junio de 2.008. Como se solicita, cítese y emplácese por el término de ley a los herederos del Sr. Carlos Armando Otegui, mediante edictos (Art. 597 C.P.C.C.) que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunal. Notifíquese. Fdo. Dr. Omar Américo Bayón (Juez) - Germán Ramón Romero, secretario. Santa Fe, 10 de Junio de 2008. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C□38909□Jul. 8 Jul. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, hace saber que en los autos caratulados: "ARDILES SERGIO EDUARDO s/Quiebra", Expte. N° 310/2006 y como consecuencia de haberse presentado el informe final, por Resolución del 2 de Mayo de 2008, se ha procedido a regular los honorarios de los funcionarios y letrados del concurso: Sindico C.P. Roberto R. Escobar \$ 3.098,32.-; letrada del fallido Dra. Beatriz V. Bude, \$ 1327,85.-; asimismo se hace saber de la presentación del proyecto de distribución final. Todo lo cual se hace saber a sus efectos, y en cumplimiento del Art. 218 L.C.Q. Santa Fe, 17 de Junio de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□38943□Jul. 8 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PICCIONI, JORGE ALBERTO s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1404 - Año 2007, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución a saber: "Santa Fe, 12 de Junio de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses conforme se indica en el considerando precedente. Costas al demandado. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del Art. 8 de la Ley 6767. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli (Juez) - Jorge A. Gómez, secretario. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 20 de Junio de 2008.

S/C□38868□Jul. 8 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "CARDOZO, ROBERTO ANTONIO

s/Quiebra", Expte. 443 - Año 2008, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Roberto Antonio Cardozo, argentino, mayor de edad, domiciliado real en calle San José 2260 de la ciudad Santa Fe, D.N.I. Nro. 31.419.577 y con domicilio legal en calle Primera Junta 2660, Piso 1, Dpto. 4 de esta ciudad.- 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 - Y párrafo Ley 24.522). Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez; Dr. Raúl Gallego Secretario. Secretaría, 11 de Junio de 2008. Raúl Gallego Secretario.

S/C□39001□Jul. 8 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios o terceros adquirentes si los hubiera o quien se considere con derecho sobre los inmuebles ubicados en la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, Partida Nº 139348/0000, Manzana G7, Lote 3 del plano 38,521 (Según título) y Sección 35, Manzana 3953 parcela 7/01 (Según Catastro) y que se encuentra a nombre de Sebastián Sadonio y Otros, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECREO c/SADONIO, SEBASTIÁN y OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 64 - Año 2007, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Marzo de 2008. María del Huerto Guayani, secretaria.

S/C□38887□Jul. 8 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación Santa Fe se ha dispuesto en los autos caratulados: "GARCIA SEVERO MEREGILDO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA", Expte. Nº 1104 - Año 2005, que tramitan por ante este Juzgado, Resolución Nº 589 Foja Nº 232, Santa Fe, 19 de Junio de 2008. Resuelvo: 1- Declarar la conclusión de la quiebra de SEVERO MEREGILDO GARCIA, D.N.I. Nº 11.832.480, con los efectos del art. 229 segundo párrafo de la Ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal. 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber, insértese y archívese. Lo que se publica a los efectos legales. Fdo. Dra. Liliana Lourdesi Michelassi (Juez), Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□38889□Jul. 8 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/BOSCARINO, LUCIA LAURA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1501 - Año 2008, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a

saber: "Santa Fe, Diciembre 27 de 2007. Por presentado, domiciliado. En el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Lucía Laura Boscarino, por cobro de \$ 3.801,96.- sus intereses y costas; a quien se cita de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso anótese embargo sobre el inmueble denunciado, si estuviere inscripto a nombre de la accionada suficiente a cubrir el capital reclamado con más un 30% estimado provisoriamente en concepto de intereses y costas. A sus efectos ofíciase como se solicita. Designase oficiales de justicia ad-hoc a los propuestos quienes deberán comparecer a aceptar el cargo en legal forma. Notifiquen Silvestrini y/o Rodríguez. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermudez (juez) - Nilda G. Ojeda, secretaria. Otro decreto: "Santa Fe, 01.04.08. Ofíciase a los fines y con las autorizaciones solicitadas. Notifíquese. "Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (juez) - Dra. María Ester Noe De Ferro (Secretaria). Otro decreto: "Santa Fe, Junio 03 de 2008.- Cítese y emplácese mediante edictos a la accionada a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la CSJ, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (juez) - Dra. Nilda G. Ojeda (secretaria). Nota.: La presente publicación deberá efectuarse por el término de Ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 24 días del mes de 2.008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□38900□Jul. 8 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "CONTRERAS, JUAN CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 648/2008, se ha dispuesto: "... 8.- Fijar hasta el día 29.08.2008 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9. Designar el día 10.10.08 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual - debiendo acompañarlo por triplicado - de los créditos y la del día 21.11.2008, para que presente el Informe General..." Sin previo pago (art. 89 - Y párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. María del Huerto Guayán - Secretaria. Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Nélica Liliana Mokdasy, con domicilio legal en calle Balcarce Nro. 2132, de esta ciudad de Santa Fe, fijándose como días de atención al público de Lunes a Viernes de 17 a 20 horas. Santa Fe. Secretaría, 1º de Julio de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□38915□Jul. 8 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PREISWERK, Washington s/Apremio Fiscal", Expte. Nro. 1513 - Año 2006, que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto publicar por el termino de ley el siguientes decreto: "Santa Fe, 14 de Junio de 2007. Proveyendo escrito cargo Nro. 5847/07: Téngase presente. Atento lo manifestado en el punto b), revocase parcialmente el proveído de fecha 09/05/07 en cuanto refiere al punto 1 del escrito cargo Nro. 4248/07, y en su lugar: Reanúdese el trámite que se encontraba paralizado por decreto obrante a fs. 31 vto. a lo demás, como se pide por secretaria. Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Celli (Juez), y Dr. Jorge Gómez, secretario. Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces en el término de 10 días conforme lo dispone el artículo 592 del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Sta. Fe; y sin cargo como lo establece el art. 76 del Código Fiscal. Santa Fe, 17 de Junio de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C□38920□Jul. 8 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GINES, JAVIER ALBERTO s/Pedido de propia de quiebra", Expte. N° 539 Año 2008, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 30 de junio de 2008: 1) Se ha declarado la quiebra de Javier Alberto Gines, de apellido materno Salica, domiciliado en B° Las Flores II, Monoblock 6, Dpto. 309 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.427.443.- 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 25 de agosto de 2008 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 01 de Julio de 2008. Jorge A. Gómez, secretaria.

S/C□38925□Jul. 8 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CORIA, LIDIA ESTHER s/Pedido de Propia Quiebra", Expte. N° 780 año 2007, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 30 de Junio de 2008: 1) Se ha declarado la quiebra de Lidia Esther Coria, de apellido materno Carabajal, domiciliada en calle Alvear N° 7560 de esta ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 4.219.219,- 3) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 25 de Agosto la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gomez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 02 de Julio de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C□38930□Jul. 8 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "OVIEDO ISABEL ALICIA s/Quiebra", Expte. Nro. 88/Año 2008; que el síndico designado es C.P.N. Edgardo Hugo Panicali, domiciliado en Talcahuano 7675 de Santa Fe. Y por disposición del decreto del 20/06/08 : a) Que al Síndico se deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el 28 de agosto del 2008.- b) Hasta el día 12 de septiembre de 2008 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones. - c) El día 10 de octubre de 2008 para la presentación de los Informes Individuales.- d) El 21 de noviembre de 2.008 para la presentación del Informe

General.- Fdo: Dra. Liliana L. Michelassi, Juez - Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□38936□Jul. 8 Jul. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ARENERA DEL LITORAL S.R.L. c/LABOMBARDA, ANGEL y OTRO s/Juicio Ordinario", Expte. N° 770/2008 y su acumulado Expte. N° 1263/2007, ha decretado lo siguiente "Santa Fe, 24 de Junio de 2008. Con los autos a la vista, y proveyendo: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovido juicio ordinario contra Angel y Luis Labombarda y/o contra quien resulte ser tenedor, guardador, depositario y/o titular registral del buque motor de bandera Argentina "Flecha Plateada", a quienes se cita y emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral de Santa Fe en legal forma. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley, a los fines de que se constituya en el domicilio del actor y proceda a constatar si en el precitado inmueble se halla el buque en dique seco, denominado "Flecha Plateada", mat. 2456, con citación contraria. Autorícese al Dr. Blanda y/o el profesional que designe a intervenir en el diligenciamiento. Habilítense los días y horas que fueren menester. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una mediación "Voluntaria y gratuita" según el reglamento aprobado en el Acta N° 30, Punto 17 del 29-08-95 y Acta N° 55 del 12-12-01, conforme Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia, pudiendo las partes, en ese caso convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C., con constancia para los autos. Agréguese por cuerda floja las Medidas Preparatorias de Juicio Ordinario (Expte. N° 1263/2007), dejándose la debida constancia en el Sistema Informático del Juzgado. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Landro, Mesaglio y/o Prosetti. Notificaciones en Secretaría. Martes y viernes. María del Huerto Guayán, secretaria; Carlos E. Davila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11□38879□Jul. 8 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez Tribunal de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FORNARA, NELLI BEATIZ s/Sucesorio", Expte. N° 615 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña FORNARA NELLI BEATRIZ, D.N.I 5.862.536, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□38891□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. ARMELINDA FRANCISCA FORMENTI, L.C. N° 6.304.919, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. Cesar Daniel CANTERO, Juez; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□38935□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de KIPPES, JUAN CARLOS, D.N.I. M7.973.278, Expte. N° 527/2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Raúl A. Gallego, Secretario; Liliana L. Michelassi, Juez.

\$ 15□38937□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "MARTINEZ, LUIS RAMÓN s/Sucesorio", Expte. N° 202, año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MARTINEZ, Luis Ramón (L.E. N° 6.225.139), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Mayo de 2008. Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Santa Fe, 13 de Junio de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□38871□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la sucesión de MOISES LERMAN (DNI. 10.523.356) y TERESA ROSENTHAL (LC. 6.102.379), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Junio de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□38893□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos y legatarios de don CESAR RICARDO MOLLARDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales de tenerlos por desistidos de la acción civil instaurada. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley sin cargo. Fdo: Dr. Enrique Alvarez (Juez); Dra. Liliana Otarán (Secretaria). Santa Fe, 1 de Julio de 2.008. Liliana Otaran, secretaria.

S/C□38913□Jul. 8 Ag. 5

En los autos caratulados: "ZAPATA, Jesús Ramón s/Sucesorio", Expte. N° 1209/07, por disposición

del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derechos sobre la herencia de JESUS RAMON ZAPATA, D.N.I. 6.247.123, argentino, casado, nacido el 17-01-1942 y fallecido el 04-12-2001, quien se domiciliara en Manzana 2 Alto Verde, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a través de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los tribunales por el término de cinco veces en diez días, según lo establecido en los arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley. Santa Fe, 24 de Junio de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□38880□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de DERMIDIO JULIO QUIÑONES, L.E. N° 4.223.258, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "QUIÑONES, Dermidio Julio s/Sucesorio, Expte. N° 565/2008, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley 11.287. Santa Fe, 17 de Junio de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□38876□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MARZAL, JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 610, Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Marzal, L.E. N° 2.380.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Junio de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□38846□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Luis Alberto Guillermo Roth - MI 11.200.202, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "ROTH, LUIS ALBERTO GUILLERMO s/Sucesorio", Expte. N° 426 año 2008, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 20 de Junio de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□38875□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Roberto Ernesto Grill, L.E. 6.233.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "GRILL, ROBERTO ERNESTO s/Sucesorio", Expte. Nº 264 Año 2008, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 19 de Junio de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□38872□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres. Leonilda Iluminada Grill- MI 1.116.955 y Miguel Jacinto Quintana - MI 14.039.833, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "GRILL, LEONILDA ILUMINADA y Quintana, Miguel Jacinto s/Sucesorio", Expte. Nº 344 - Año 2008, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo 01 ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 19 de Junio de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□38860□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. María Teresa Marasca - MI 5.431.035, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "MARASCA, MARÍA TERESA s/Sucesorio", Expte. Nº 600 - Año 2008, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 23 de Junio de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□38856□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: "VEGA, MABEL ESMILDE LILIA s/Sucesorio", Expte. Nº 604, año 2008, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Doña Mabel Esmilde Lilia Vega, L.C. Nº 2.983.517, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 26 de Junio de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□38852□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Angel Volta, L.E. N° 6.211.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "VOLTA, JUAN ANGEL s/Sucesorio", Expte. N° 319/2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición conforme lo disponen la Ley 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 26 de Junio de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□38850□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Doña Jaladieu, Paulina Rosa de apellido materno Mansilla; L.C. 1.533.488, en estos autos caratulados: "JALADIEU, PAULINA ROSA s/Sucesorio", Expte. N° 573/08, tramitados por ante el Juzgado de referencia; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo decretado por V.S. en fecha 22 de Mayo de 2008. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Julio de 2.008.

\$ 15□38849□Jul. 8 Ag. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.Fe), se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Hilario José Depetris y Ana María Depetris en los autos caratulados: "DEPETRIS, HILARIO JOSÉ y DEPETRIS, ANA MARÍA s/Sucesorio", Expte. N° 396 - Año 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 17 de Junio de 2008. Fdo: Dr. Tristán R. Martínez (Juez); Dra. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□38984□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SONILDA BIENVENIDA SANTO, D.N.I. 2.083.660, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el tribunal. San Jorge, 27 de Junio de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□38967□Jul. 8 Ag. 5

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "Expte. N° 346 - Año 2008 - WEIDMANN, SUSANA ALBERTINA s/Declaratoria de herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Doña Susana Albertina Weidmann, L.C. N° 6.320.040, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará 5 veces en 10 días conforme art. 592 C.P.C.C.S.F. San Cristóbal, 25 de Junio de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□38914□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, dictado en autos: "BRAVO, Remigio Policarpo s/Declaratoria de Herederos", Expte. Expte. N° 5 - Año 2.006, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes del Sr. REMIGIO POLICARPO BRAVO, con L.E. 6.296.894, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Aldo A. Precerutti, Juez; Dra. Graciela V. Gutscher, secretaria. San Cristóbal, 29 de Abril de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□38878□Jul. 8 Ag. 5

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13. Civ., Com. y Laboral de la ciudad de Vera, Santa Fe. se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de María Belén Quintana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: QUINTANA, MARIA BELÉN s/Sucesorio", Expte. N° 404/2008, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 09 de Junio de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□38921□Jul. 8 Ag. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "Expte. N° 668 Año 2006 NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/GRANDOLI JOSÉ LUIS, SASSIA VÍCTOR SEBASTIÁN y VILLARRUEL OSVALDO s/Ejecutivo", El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 20 de mayo de dos mil ocho. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente la suma de \$ 6.960 con más el interés que a la tasa promedio mensual activa, en pesos, no acumulativa, establezca el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de vencimiento de cada obligación y hasta la del efectivo pago y costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez); Dra. María Marta Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 27 de junio de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 17,50□38949□Jul. 8 Jul. 11

El señor juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, Dr. Juan Carlos Ramonda, en los autos: "ASOCIACIÓN MUTUAL AYUDA SUSANENSE c/BERTONA, DANIEL ORLANDO s/Ordinario" (Expte. Nro. 208, Año 2.004) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución. "Rafaela, diciembre 28 del año dos mil siete. Y vistos:... Resulta:... y considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar al accionado para que dentro del término de diez días abone a la actora al suma de \$ 778,00 sus intereses a una tasa promedio equivalente a la que en concepto de intereses moratorios y punitivos, cobrara y pagara el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de préstamos personales y certificados de ahorro a plazo fijo (ambas operatorias bancarias a treinta días),

mientras que a partir del 01/10/02 y hasta el momento del efectivo pago el capital originario deberá ser actualizado en función de la aplicación del CVS con más un interés del 12% anual (compresivo de moratorios y punitorios) y las costas el juicio. Diferir la regulación de honorarios de los profesionales que intervinieran en la sustanciación del presente juicio hasta tanto se determinen el monto base regulatorio correspondiente. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber". Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez. Dr. Elido Ercole, Secretario. Se deja constancia de que la presente publicación goza del beneficio de gratuidad por ser publicada por el Defensor de Ausentes Dra. María José Álvarez Tremea. Rafaela, 26 de junio de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

S/C□38857□Jul. 8 Jul. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 1397, Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BELTRAMO ADRIAN ANTONIO s/Apremio" se cita por el presente a la demandada: ADRIAN ANTONIO BELTRAMO, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Dra. Beatriz Abele (Juez); Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 6 de junio de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C□39005□Jul. 8 Jul. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 1543, Año 200 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SABENA JORGE s/Apremio", se cita por el presente a la demandada JORGE SABENA, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Dra. Beatriz Abele (Juez); Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 3 de junio de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C□39004□Jul. 8 Jul. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. 5089, Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/COLLIELI JUAN s/Apremio", se cita por el presente al demandado JUAN COLUELI para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□39008□Jul. 8 Jul. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 6585, Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BURGOS CARLOS ALBERTO s/Apremio", se cita por el presente al demandado CARLOS ALBERTO BURGOS para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 39007 Jul. 8 Jul. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 2614, Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DI CAMPLI FERNANDO s/Apremio", se cita por el presente al demandado FERNANDO DI CAMPLI para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 39009 Jul. 8 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de Dr. Gustavo en los autos caratulados: "Expte. N° 6296 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZELARAYAN JULIO ROQUE s/Apremio", se cita por el presente al demandado Julio Roque Zelarayan, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 39006 Jul. 8 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 83/08 - COMUNA DE CORONEL FRAGA c/BEANATTO DOMINGO s/Apremio Fiscal", se cita por el presente a la demandada, Domingo Beanatto, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Junio de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C□38969□Jul. 8 Jul. 11

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 4ta. Nom. de Rafaela - Santa Fe en los autos caratulados: "Expte. 563 - 2008 - SALVATELLI, LEONILDA CLORINDA y BRAVO, FRANCISCO VIRGINIO s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Virginio Francisco Bravo y Leonilda Clorinda Salvatelli, para que dentro del término de ley comparezcan, a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en un espacio habilitado en estos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por Ley 11.287.- Rafaela, 24 de Junio de 2008. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 22,20□38978□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a cargo del Dr. Elido G. Ercole, en los autos caratulados: "Expte. 673 - Año 2008 - CONTRERAS, CARLOS OSVALDO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Carlos Osvaldo Contreras, documento N° 6.290.909, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 27 de Junio de 2008. Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez - Elido G. Ercole, secretario.

\$ 21,60□38874□Jul. 8 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. N° 518 - Año 2008 - COLUCCI, CARLOS y LORENZATTI, AMANDA URSULA s/Juicio Sucesorio", se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de los causantes Carlos Colucci y Amanda Ursula Lorenzatti, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por el Estudio Jurídico del Dr. Matías Colón. Ciudad de Esperanza 271 - Rafaela. Elido Ercole, secretario. Rafaela, 26 de Junio de 2008. Elido Ercole, secretario.

\$ 27,60□38941□Jul. 8 Ag. 5

En Expte. N° 608/2008 - OGGERO, ROBERTO JUAN s/Sucesorio. Tramitados ante Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación Rafaela, abierto por los Dres. Carina D'Intino y Tomás Vietto se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO JUAN OGGERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 27 de Junio de 2008. María Marta Gutiérrez, secretario.

\$ 15□38906□Jul. 8 Ag. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Reconquista, en autos: "CABRERA, DORA YOLANDA c/CABRERA LUCIA y OTROS s/Usucapión", Expte. N° 1324/06, C.P.A., se cita a los demandados, Sras. Lucia Cabrera y Juana Cabrera y a sus herederos y/o sucesores para que comparezcan a absolver posiciones a la audiencia del día 21/8/2008 a las 9 hs., bajo apercibimientos, en caso de inasistencia, de tenerlas por confesas. Reconquista, 05 de Junio de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 33□38974□Jul. 8 Jul. 11
